

Expediente: 268/22

Carátula: SUPERIOR GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TUCUMÁN C/ CÍA. AZUCARERA TUCUMANA S/ EXPROPIACION

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - CJC

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 27/06/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - CIA AZUCARERA TUCUMANA, -DEMANDADO

20235651409 - PERALTA, ZULEMA ROSA-TERCERO

20223973559 - SUPERIOR GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN, -ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC

ACTUACIONES N°: 268/22



H20901765163

Juzgado en lo Civil y Comercial Común II

JUICIO : SUPERIOR GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TUCUMÁN c/ CÍA. AZUCARERA TUCUMANA s/ EXPROPIACION EXPTE 268/22

Concepción, 26 de junio de 2025

Proveyendo escrito presentado por el Dr. Geria Lepore en fecha 23/06/2025: Téngase presente lo manifestado y comprobante de pago de bono de movilidad que acompaña. Atento a constancias de autos, fíjese nueva fecha de audiencia para el día **01 DE SEPTIEMBRE DE 2025 A LAS 10.00 HORAS** , la cual se llevará a cabo siguiendo los mismos lineamientos establecidos en el decreto de fecha 16/10/2024.

Notifíquese a la parte actora y a la tercera interesada al tenor del artículo 199 del CPCCT; y a la parte demandada en su domicilio real mediante **cédula** a fin de notificarla de lo ordenado en el presente proveído . PERSONAL.- RDB

Actuación firmada en fecha 26/06/2025

Certificado digital:

CN=DIP TARTALO Eduardo Jose, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20220703984

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.